

CERTIFICADO



Mariana Deisler Colli, Directora Regional de Cultura del Maule, certifica que la institución denominada Centro Cultural Maule Sur está inscrita en el Registro Regional de Organizaciones Culturales, que administra esta dirección regional, de acuerdo a lo señalado en los artículos 25, 27 y 28 del Decreto Supremo Nº 336 de 2003 del Ministerio de Educación, lo que implica tener Personalidad jurídica otorgada para todo el territorio nacional o para el territorio regional, provincial o comunal, respectivo; y que sus estatutos consideren objetivos de naturaleza cultural.

Lo anterior implica también que se acompañaron los siguientes antecedentes:

- 1.- Certificado de personalidad jurídica vigente
- 2.- Estatutos de la entidad y sus modificaciones, cuando las hubiere
- 3.- Identificación de directiva vigente
- 4.- Domicilio de la entidad
- 5.- Número de afiliados
- 6.- Informe o memoria de las actividades culturales realizadas durante el año 2014

Se deja constancia que todos los documentos señalados son públicos y están en custodia en la Dirección Regional de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 del D.S. Nº 336 de 2003, del Ministerio de Educación.

Se extiende el presente certificado para la realización de las gestiones que posibiliten la presentación de la propuesta de dicha institución para la renovación del Consejero Regional de Cultura del periodo 2016-2020.

Talca, 1 de abril de 2016.-



CERTIFICADO

Mariana Deisler Coll, Directora Regional de Cultura del Maule, certifica que la institución denominada ~~Universidad de Talca~~ está inscrita en el Registro Regional de Organizaciones Culturales, que administra esta dirección regional, de acuerdo a lo señalado en los artículos 25, 27 y 28 del Decreto Supremo N° 336 de 2003 del Ministerio de Educación, lo que implica tener Personalidad jurídica otorgada para todo el territorio nacional o para el territorio regional, provincial o comunal, respectivo; y que sus estatutos consideren objetivos de naturaleza cultural.

Lo anterior implica también que se acompañaron los siguientes antecedentes:

- 1.- Certificado de personalidad jurídica vigente
- 2.- Estatutos de la entidad y sus modificaciones, cuando las hubiere
- 3.- Identificación de directiva vigente
- 4.- Domicilio de la entidad
- 5.- Número de afiliados
- 6.- Informe o memoria de las actividades culturales realizadas durante el año 2014

Se deja constancia que todos los documentos señalados son públicos y están en custodia en la Dirección Regional de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 del D.S. N° 336 de 2003, del Ministerio de Educación.

Se extiende el presente certificado para la realización de las gestiones que posibiliten la presentación de la propuesta de dicha institución para la renovación del Consejero Regional de Cultura del periodo 2016-2020.

Talca, 1 de abril de 2016.-

CERTIFICADO



Mariana Deisler Coll, Directora Regional de Cultura del Maule, certifica que la institución denominada Agrupación de Folclore Talca está inscrita en el Registro Regional de Organizaciones Culturales, que administra esta dirección regional, de acuerdo a lo señalado en los artículos 25, 27 y 28 del Decreto Supremo Nº 336 de 2003 del Ministerio de Educación, lo que implica tener Personalidad jurídica otorgada para todo el territorio nacional o para el territorio regional, provincial o comunal, respectivo; y que sus estatutos consideren objetivos de naturaleza cultural.

Lo anterior implica también que se acompañaron los siguientes antecedentes:

- 1.- Certificado de personalidad jurídica vigente
- 2.- Estatutos de la entidad y sus modificaciones, cuando las hubiere
- 3.- Identificación de directiva vigente
- 4.- Domicilio de la entidad
- 5.- Número de afiliados
- 6.- Informe o memoria de las actividades culturales realizadas durante el año 2014

Se deja constancia que todos los documentos señalados son públicos y están en custodia en la Dirección Regional de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 del D.S. Nº 336 de 2003, del Ministerio de Educación.

Se extiende el presente certificado para la realización de las gestiones que posibiliten la presentación de la propuesta de dicha institución para la renovación del Consejero Regional de Cultura del periodo 2016-2020.

Talca, 1 de abril de 2016.-

CERTIFICADO



Mariana Deisler Col, Directora Regional de Cultura del Maule, certifica que la institución denominada **Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina** está inscrita en el Registro Regional de Organizaciones Culturales, que administra esta dirección regional, de acuerdo a lo señalado en los artículos 25, 27 y 28 del Decreto Supremo N° 336 de 2003 del Ministerio de Educación, lo que implica tener Personalidad jurídica otorgada para todo el territorio nacional o para el territorio regional, provincial o comunal, respectivo; y que sus estatutos consideren objetivos de naturaleza cultural.

Lo anterior implica también que se acompañaron los siguientes antecedentes:

- 1.- Certificado de personalidad jurídica vigente
- 2.- Estatutos de la entidad y sus modificaciones, cuando las hubiere
- 3.- Identificación de directiva vigente
- 4.- Domicilio de la entidad
- 5.- Número de afiliados
- 6.- Informe o memoria de las actividades culturales realizadas durante el año 2014

Se deja constancia que todos los documentos señalados son públicos y están en custodia en la Dirección Regional de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 del D.S. N° 336 de 2003, del Ministerio de Educación.

Se extiende el presente certificado para la realización de las gestiones que posibiliten la presentación de la propuesta de dicha institución para la renovación del Consejero Regional de Cultura del periodo 2016-2020.

Talca, 1 de abril de 2016.-



CERTIFICADO

Mariana Deisler Col, Directora Regional de Cultura del Maule, certifica que la institución denominada **Agrupación Cultural de Medioambiente Río Cauquenes** está inscrita en el Registro Regional de Organizaciones Culturales, que administra esta dirección regional, de acuerdo a lo señalado en los artículos 25, 27 y 28 del Decreto Supremo N° 336 de 2003 del Ministerio de Educación, lo que implica tener Personalidad jurídica otorgada para todo el territorio nacional o para el territorio regional, provincial o comunal, respectivo; y que sus estatutos consideren objetivos de naturaleza cultural.

Lo anterior implica también que se acompañaron los siguientes antecedentes:

- 1.- Certificado de personalidad jurídica vigente
- 2.- Estatutos de la entidad y sus modificaciones, cuando las hubiere
- 3.- Identificación de directiva vigente
- 4.- Domicilio de la entidad
- 5.- Número de afiliados
- 6.- Informe o memoria de las actividades culturales realizadas durante el año 2014

Se deja constancia que todos los documentos señalados son públicos y están en custodia en la Dirección Regional de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 del D.S. N° 336 de 2003, del Ministerio de Educación.

Se extiende el presente certificado para la realización de las gestiones que posibiliten la presentación de la propuesta de dicha institución para la renovación del Consejero Regional de Cultura del periodo 2016-2020.

Talca, 1 de abril de 2016.-

CERTIFICADO



Mariana Deisler Coll, Directora Regional de Cultura del Maule, certifica que la institución denominada **Corporación Cultural ArtMedia** está inscrita en el Registro Regional de Organizaciones Culturales, que administra esta dirección regional, de acuerdo a lo señalado en los artículos 25, 27 y 28 del Decreto Supremo N° 336 de 2003 del Ministerio de Educación, lo que implica tener Personalidad jurídica otorgada para todo el territorio nacional o para el territorio regional, provincial o comunal, respectivo; y que sus estatutos consideren objetivos de naturaleza cultural.

Lo anterior implica también que se acompañaron los siguientes antecedentes:

- 1.- Certificado de personalidad jurídica vigente
- 2.- Estatutos de la entidad y sus modificaciones, cuando las hubiere
- 3.- Identificación de directiva vigente
- 4.- Domicilio de la entidad
- 5.- Número de afiliados
- 6.- Informe o memoria de las actividades culturales realizadas durante el año 2014

Se deja constancia que todos los documentos señalados son públicos y están en custodia en la Dirección Regional de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 del D.S. N° 336 de 2003, del Ministerio de Educación.

Se extiende el presente certificado para la realización de las gestiones que posibiliten la presentación de la propuesta de dicha institución para la renovación del Consejero Regional de Cultura del periodo 2016-2020.

Talca, 1 de abril de 2016.-